

20010 *RESOLUCIÓN CLT/2504/2002, de 14 de agosto, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de Falset.*

Considerando que el 30 de julio de 2002 la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos declaró el Celler Cooperatiu de Falset bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico;

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de Falset.

Barcelona, 14 de agosto de 2002.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.

Acuerdo de 30 de julio de 2002, de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de Falset

Por la Resolución de 7 de febrero de 2002 se incoó el pediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Celler Cooperatiu de Falset.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán.

Vistos los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Instituto de Estudios Catalanes,

Visto que se ha presentado una alegación favorable y ninguna en contra sobre el citado expediente,

A propuesta del Consejero de Cultura, de acuerdo con el artículo 5.2 del Decreto 26/2002, de 5 de febrero, la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos acuerda:

Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Celler Cooperatiu de Falset (Priorat), según la descripción y ubicación que constan en el anexo y en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

ANEXO

Descripción y ubicación

El Celler Cooperatiu de Falset está situado a la derecha de la entrada de la población desde Móra d'Ebre. Fue construido en el año 1919 por

el arquitecto Cèsar Martinell i Brunet, por encargo del Sindicato Agrícola de Falset.

El proyecto de esta bodega incorpora las cuatro novedades técnicas (constructivas y de tecnología de producción vitivinícola) que se convirtieron en constantes propias de la obra de Cèsar Martinell en casi todas sus bodegas. Estas constantes se concretan en: La construcción de la estructura de las naves basada en los arcos parabólicos de ladrillo, la situación de las ventanas para la ventilación de las naves, los lagares subterráneos cilíndricos y separadas por cámaras aislantes ventiladas y la composición y texturas de las fachadas.

En cuanto a la tipología, el proceso de producción del vino se organiza en tres áreas: El muelle de descarga, la nave de elaboración y las naves de tinajas o lagares, tipología que, con las variantes de organización longitudinal o transversal y de adaptación a la topografía del terreno se va repitiendo en todas las otras bodegas.

El Celler Cooperatiu de Falset es un edificio compuesto por dos naves con cubierta inclinada de teja a dos vertientes, sobre armadura de madera. La nave principal, destinada a bodega, es de tipología basilical, formada por una nave central mayor y dos naves laterales menores. Éstas se separan mediante arcos parabólicos de obra de ladrillo sobre pilares alargados, para acabar en un muro superior con las ventanas de iluminación lateral de la nave. La nave transversal es la destinada a la elaboración. Ambas naves están separadas por una arcada mixta de pequeños arcos rebajados y arcos parabólicos en los extremos sobre pilastras de obra de ladrillo, que permite la comunicación visual de los espacios.

La fachada principal tiene una composición medievalista, de carácter singular, flanqueada por dos torres laterales con acabado almenado, y presidida por una portalada con dovelas de granito y un gran ventanal enmarcado con obra de ladrillo. La fachada está ordenada en tres niveles según las texturas y materiales utilizados: Un primer nivel o zócalo de piedra en el que se integran las ventanas bajas de ventilación y la puerta de acceso con arcos de medio punto, un segundo nivel de paramento liso donde se encuentra la puerta ya citada y las ventanas superiores y un tercer nivel de coronamiento del edificio.

Son especialmente notables la torre del depósito de agua, con una estructura de arcos parabólicos cruzados, y la formalización neomedieval de la fachada que convierte este edificio industrial en una construcción con entidad arquitectónica que enlaza con los antecedentes medievales y culturales de la población.

En el Celler Cooperatiu de Falset y en las construcciones agrarias de este período destaca, además de los valores arquitectónicos, el hecho de que representan la manifestación arquitectónica visible de lo que fue el cooperativismo agrario en Cataluña desde finales del siglo XIX, un movimiento que se extendió por la Conca de Barberà, El Priorat, L'Alt Camp, El Baix Camp y La Segarra, y que socialmente quedó interrumpido por la Guerra Civil, dejando, no obstante, una notable implantación cultural y arquitectónica.

